



**Comunidad de Madrid**

**FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a propuesta del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma queda enterado del siguiente informe:

“Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y se actualizan los criterios de admisión y su ponderación.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

